

DIMENSION ETICA DE LA VIOLENCIA

Desde su condición de teólogo, el autor recorre históricamente la actitud de los cristianos ante la violencia, y termina por reivindicar con fuerza la estrecha relación entre ethos evangélico y no violencia.

Por Eduardo López Azpitarte

I. LA AMBIGÜEDAD DE UN TÉRMINO: SUS FORMAS Y MECANISMOS

La violencia, en su significado más común y sociológico, encierra siempre un carácter negativo. Supone el uso de la fuerza contra el ritmo natural de las cosas o la inclinación de las personas. En algunos casos, estas intervenciones son necesarias para obtener otros beneficios superiores. El ser humano, por ejemplo, como gran arriesado de la creación, ha poseído siempre - y hoy con una abundancia mayor - una capacidad impresionante para imponer sobre ella su voluntad, como si se tratara de una materia dúctil y manejable en sus manos. La técnica ha hecho posible que los fenómenos biológicos y naturales no sean ya los únicos árbitros, que determinan muchos de los acontecimientos principalmente relacionados con la vida. Y la misma civilización constituye siempre una cierta violación de la naturaleza, en cuanto que la encierra y orienta de una manera artificial, sin resignarse a confiar en sus propios procesos.

Pero esta misma "violencia", benéfica y positiva, no deja de plantear ciertos interrogantes éticos, desde el momento que el hombre traspasa las fronteras de la racionalidad para convertirse en un déspota arbitrario. La ecología y el derecho a vivir con dignidad, como dos ejemplos importantes y simbólicos, condenan esas trasgresiones irracionales por utilizar el poder de la técnica más allá de los límites convenientes. Y es que en las formas y los mecanismos de violencia son múltiples y variados los niveles de la conducta humana. Las instituciones sociales, los modos de producción y sistemas económicos, las estructuras políticas, la psicología misma del ser humano son generadores constantes de esta tensión que desemboca frecuentemente en tantas expresiones violentas. La valoración moral de este fenómeno exigiría una reflexión mucho más amplia y profunda para descubrir todos los resortes que lo fomentan y condicionan. Por eso, nos limitaremos, por su mayor actualidad, a la violencia que tiene como objetivo a la vida de las personas.

2. EL PRECEPTO DE NO MATAR: HACIA UNA VISION MAS EVANGÉLICA.

A pesar de que el respeto a la vida constituye uno de los principios más fundamentales y evidentes en todas las ideologías y culturas, pocos han sido también los que han tenido una interpretación más benévola y tolerante. Dentro del mismo cristianismo, el precepto bíblico de no matar ha experimentado excepciones que legitimaban la muerte del otro. La inmoralidad del homicidio se daba sólo en la ocasión directa de una persona inocente. El criminal perdía por completo ese derecho a la existencia, tal y como aparecía en el principio de la justa defensa, en la licitud de la guerra, o en el poder de la autoridad para condenar a la pena de muerte. P inclusive matar al inocente estaba permitido, cuando su eliminación fuera el efecto indirecto y no pretendido de una acción que busca evitar otro mal. La muerte indirecta abría camino a otras excepciones que se admitían en la moral del quinto mandamiento.

Ahora vivimos en unas circunstancias bastante diferentes a aquellas en las que se fraguaron muchos de estos principios. La "mentalidad enteramente nueva", de la que nos habla el Concilio II, exige un nuevo replanteamiento de estos problemas. Es verdad que hoy nadie se atreve a defender la guerra contra herejes o paganos por el simple hecho de no aceptar nuestra fe, ni a condenarlos a la hoguera por sus ideas religiosas, aunque en épocas pasadas se reprobara como hereética, escandalosa, falsa y contraria a la verdad católica la afirmación de Lutero de que "quemar a los herejes va contra el Espíritu Santo"(2). Pero creo que todavía es mucho el camino a recorrer para acercarnos a una visión más evangélica de la violencia contra la vida. Un breve análisis histórico nos ayudará en nuestra reflexión.

3. EL RADICALISMO EVANGÉLICO DE LOS PRIMEROS SIGLOS: UNA COHERENCIA CON EL IDEAL BÍBLICO

Ya sabemos que los cristianos, durante los primeros siglos, no se atrevieron a tomar las armas para luchar en el ejército, como un testimonio más del respeto profundo que sentían hacia la vida humana. Un cristiano no podía hacerse soldado, y si se convertía a la fe, perteneciendo a la milicia, quedaba obligado en adelante a evitar la muerte de cualquier persona (3). Es verdad que la estrecha relación de los militares con el culto al Emperador y a otros dioses constituía una seria dificultad para esta profesión, pero otros creen que éste no era, por lo menos, el motivo principal. La defensa de la vida la aplicaban también con un serio radicalismo a otros ámbitos de la conducta, como la condena del aborto o de la pena de muerte. Hasta la misma auto-defensa contra el injusto agresor se consideraba inaceptable, pues "no parece que el cristiano, justo y sabio, trate de salvar su propia vida con la muerte del otro (4).

En la tradición bíblica, en efecto, el cristiano podía descubrir una llamada permanente hacia la paz más completa: El mismo Antiguo Testamento - donde Dios aparece como guerrero, al frente de un pueblo, condenado a sufrir guerras e invasiones extranjeras - ofrece siempre, a lo largo de todas sus páginas, la promesa mesiánica de una paz que será definitiva y para siempre. En todos los momentos de fracaso, destierro y calamidad, ese recuerdo servía para recuperar el optimismo y la ilusión, que tantas veces fueron puestos a prueba. El *shalom* oriental, convertido, desde entonces en un saludo ordinario, encerraba esa nostalgia latente. Esperaban, a pesar de todo, el cumplimiento definitivo de tantos vaticinios proféticos y alegorías, que anunciaban una época futura en la que "te daré por magistrado la paz y por soberano la justicia" (Is 60, 17). El ansia guerrera por defender su libertad, como pueblo, y su identidad religiosa, como nación privilegiada por Dios, se hermanaba con un sueño profundo: la realización de esa promesa con la venida del Mesías (5).

La llegada de Jesús, anunciando el Reino de Dios, inaugura este nuevo tiempo. Aunque se ha intentado vincular a Jesús con los zelotas, que buscaban la rebelión contra Roma, el pacifismo de su conducta y mensaje resulta evidente para quien se acerca, sin prejuicios, a los evangelios. No sólo fue un pacifista en la práctica, que no propiciara a un golpe de Estado violento por las consecuencias e inconvenientes que de él se derivan, sino que su doctrina, a pesar de algunos textos que no expresan ningún tipo de violencia, y su conducta fueron claramente pacifistas, hasta la aceptación de su propia muerte, con el perdón para sus asesinos. Es más, está comprobado que ese ambiente de violencia, que pudo darse con posterioridad, no existió durante los años de su vida(6). En este contexto, la conducta de las primeras generaciones cristianas era de una coherencia absoluta con el ideal evangélico, aunque resultara incomprensible para otras mentalidades.

4. NUEVA SITUACION HISTORICA: LAS ARMAS AL SERVICIO DEL EVANGELIO

La conversión de Constantino, como ya se ha repetido tantas veces, supuso para la Iglesia, marginada y perseguida hasta el momento, una experiencia histórica absolutamente inédita. Desde el Edicto de Milán, en 313, que tolera a los cristianos como otras religiones del Imperio, hasta los decretos de Honorio y Teodosio II, un siglo más tarde, ordenando que sólo los cristianos sean admitidos en el ejército, el panorama va sufriendo un cambio muy significativo. La comunidad cristiana deja de ser un testimonio radical de la no violencia, y se convierte en un apoyo importante para el poder civil. De la misma manera que en adelante la Iglesia encontrará, en el brazo

(5) Cf. M. GARCÍA CORDERO, *Shalom. Hacia la paz mesiánica*, en AA. VV., *La meditación de la guerra*, San Esteban, Salamanca 1984, 9-26. A. MORFINO, *Acceso de la paz y violencia en el Antiguo Testamento*, Teología y Vida, 25 (1984) 3-21. V. CASAS, *Raíces bíblicas de la paz*, Sínaxis, 27 (1986) 135-150. V. LOHJINK, *Violencia y pacifismo en el Antiguo Testamento*, Descibe, Bilbao 1990.

(6) Reconociendo la lectura de G.O. DORADO, *El evangelio y la violencia*, Montaña, 1 (1979) 285-317, con buena bibliografía sobre este tema. También J.L. ESPINEL, *El pacifismo de Jesús en AA. VV.*, La meditación..., op. cit. 51, 27-49. M.A. FERRAND, *El mensaje de Jesús en una sociedad violenta*, Teología y Vida, 25 (1985) 23-37. GUEVARA, *Ambiente político del pueblo judío en tiempos de Jesús*, Madrid 1985. F. LAURE, *La paz en el contexto del mensaje evangélico*, Cuadernos, 7 (1985) 424-453. J. LOIS, *Jesus y la violencia*, Teología y Cataquesis, nº 19 (1986) 361-381, y su estudio, muy completo sobre la Biblia en su conjunto, *El ejército en la Biblia. De las pelucas populares a la paz cristiana*, Iglesia Viva, nº 129 (1987) 273-323. S. HAUERWAS, *El ejército de la montaña. La guerra justa y la búsqueda de la paz*, Concilium, nº 215 (1988) 51-60. J.L. ESPINEL, *Nuevo Testamento y pacifismo*, Razón y Fe, 219 (1989) 67-79.

(1) Constitución Pastoral sobre la Iglesia y el mundo moderno, nº 80. CEMEVELIN BIGNON, *Una antología teológica escueta*, Concilium, nº 184 (1983) 95-107. P. TUD I. A. I., *Entre la fuente y el río*, en G. ALBERGO, P. JOSSIA (eds), *Revisión del Vaticano II*, Cristiandad, Madrid 1987, 238-260.

(2) Enciclopedia Espasa, nº 1485.

(3) Así aparece en la *Oración eucarística de san HIPOLITO*, V en el *abecedario de Arlés* (314) se vuelve a mencionar la misma doctrina, auspicio con un nuevo matiz - no se debe abandonar el servicio en tiempo de paz, ni se está obligado a morir en la guerra. Cf. MANSI II, 473. También LACTANCIO, *Divinorum Institutionum*, V, 18, PL. 6, 607.

(4) SAN AMBROSIO, *De officiis ministrorum*, II, IV, 27 (PL. 16, 153). El editor del Migne añade que esta doctrina del obispo de Milán sobre la prohibición de la matanza es cruenta no difiere de la doctrina propuesta por otros ilustres autores, como Cipriano, Cornelio, Basilio, etc. Se trataba de una enseñanza corrida y muy diferente a la que se daba por otros autores paganos.

secular, una ayuda formidable para la defensa y extensión del Evangelio, la legislación civil proclamará al cristianismo de Nicea como religión oficial del Imperio.

En virtud de este edicto, la autoridad secular y la eclesiástica se sienten unidas para predecir e imponer el Reino de Dios en todo el mundo. El Emperador se convierte en el vicario de Cristo para los asuntos temporales, ya que la Iglesia carece de medios para transformar al mundo y anunciarle la fe. Los enemigos de la religión - herejes, paganos y perseguidores - serán también enemigos del Estado. La fuerza de las armas servirá, en adelante, para imponer la verdad y destruir los errores e ignorancias religiosas, pues su misión consiste en vencer y superar la herejía o paganismo de todos los pueblos. Las fronteras del reino hay que extenderlas al mundo entero para hacer realidad el mandamiento de Jesús.

El llamado agustinismo político va a continuar esta visión teocrática. Su pensamiento, aunque complejo y difícil de sintetizar, podríamos resumirlo así: no hay república sin justicia y no hay justicia sin servir a Dios verdaderamente. Con la aparición de la Iglesia se comienza a realizar en este mundo el ideal trascendente de la ciudad de Dios. Su teoría de la guerra, que ya estaba presente en autores anteriores, como san Ambrosio y san Atanasio, tiene sólo como único motivo la conquista de la paz y el remedio de la injusticia cometida. Se trata de una triste y lamentable necesidad, dentro de un proceso hacia el orden y la armonía querida por Dios (7).

La parábola de los llamados al banquete, que rehúsan la invitación, le sirve para interpretar de la siguiente manera el "obliga a entrar" (Lc 14, 23) del texto evangélico: "Los que se hallan por los caminos y los sesos, esto es, en la herejía y el cisma, son obligados a entrar por el poder que la Iglesia, a su debido tiempo, recibió como don de Dios, mediante la religión y la fe de los reyes" (8). La condena evangélica a los que usan la espada queda ya reducida exclusivamente a quienes la emplean ahora sin el mandato de la legítima autoridad (9).

5. LA BENDICION DE LAS ARMAS: EL ESPIRITU DE LAS CRUZADAS

La historia continuará por este camino, en el que el poder temporal queda al servicio de los intereses religiosos. Los reyes no serían necesarios si los hombres aceptarían voluntariamente la doctrina de la Iglesia. Su oficio y razón de ser se centra en imponer la verdad por el "terror de la disciplina" (10). Gregorio VII terminará este proceso, proclamando los privilegios y honores que el Papa tiene por encima de todos los reyes, príncipes y emperadores (11). La Iglesia definitivamente "ha tomado un rostro señorial" (12).

(7) SAN AGUSTÍN, *La Ciudad de Dios*, libro 19, Cap. 7, en *Obras de san Agustín*, t. XVI-XVII, BAC, Madrid, 1956, p. 3366. La idea la recibe en otras ocasiones; cf. pp. 274, 278, 292, etc., de esta misma edición. Para un estudio más completo de su pensamiento, A. MÉRIS, *Peccati et uoluntatis según san Agustín*, Ite. Civitate Dei, XIX, ff. 10-17, *Teología y Vida*, 25 (1984) 39-62. G. DEL ESTAL, *Con San Agustín sobre el desarme*, "Cuestiones de paz con la paz, no con la guerra", *Ciudad de Dios*, 200 (1987) 393-637.

(8) *Contra Iovinianum*, en *Obras de san Agustín*, t. XI, BAC, Madrid 1953, 633.

(9) *Contra Fausto* 22, 70, PL, 42, 444.

(10) *San Isidoro*, *Seccentiarum liber III*, cap. 51, PL, 83, 723.

(11) Sólo el Papa puede usar insignias imperiales; es el único cuyos pies besan todos los príncipes; tiene la facultad para depurar a los emperadores, etc. Cf. R. GARCÍA VILLOSLADA, *Historia de la Iglesia Católica*, BAC, Madrid 1963, 319-320.

(12) La frase es de Y. CONGAR, *El servicio y la pobreza en la Iglesia*, Elneta, Barcelona 1984 - cuya lectura recomendamos.

El ideal primitivo de la no violencia ha sufrido un cambio radical. La idea de una guerra justa - en nombre de Dios y como defensa de su Reino - se convierte ahora en un testimonio de fe. La violencia de las armas se consagra, siempre que sea en defensa de la cristiandad. Había hasta una liturgia especial para bendecir las espadas y las armaduras de los cristianos que, por un impulso religioso, se oponían a las invasiones ideológicas o territoriales contra la fe. Desde la lucha sin tregua contra el arrastrismo hasta las guerras contra los musulmanes, la finalidad religiosa es el motivo primario que las justifica.

6. LA TEORIA DE LA GUERRA JUSTA: GESTACION DE UNA DOCTRINA

Aunque la guerra se siga considerando como un mal y una desgracia, su tolerancia se hace lícita como una forma de la justa defensa contra el enemigo de la paz social y religiosa. La teoría de la guerra justa se había ido gestando durante todo este tiempo. El Decreto de Graciano y, poco más tarde, el planteamiento de Santo Tomás le darían una formulación definitiva en sus puntos esenciales. Para aceptar su licitud se requieren tres condiciones fundamentales: a) que sea declarada por la legítima autoridad; b) que exista una justa causa; c) y que se realice con la intención de promover el bien y evitar el mal (13).

Los autores posteriores van a reflexionar sobre estas condiciones para deducir de ellas otras exigencias más pormenorizadas. La necesidad de agotar otros medios pacíficos antes de su declaración; tener en cuenta la proporcionalidad entre los daños y beneficios; guardar la debida moderación con los vencidos; no atacar a la población civil; son algunas de estas concretizaciones. Pero, sobre todo, las causas para considerar lícita una contienda serán el objeto de muchas discusiones. Además de las luchas entre los estados europeos, la conquista de América principalmente será el motivo de esta reflexión (14).

La defensa y extensión de la fe seguía siendo el principal argumento válido para dominar a los indios. El "id por el mundo entero pregonando la buena noticia a toda la humanidad" (Mc 16, 15) exigía el concurso de las armas contra los que se opusieran a éste mandato. Y no sólo la justa defensa contra el agresor, sino la reparación del daño causado, la intimidación para que no repita sus ataques, la extensión del propio territorio, el imponer una cultura y civilización que se juzga superior, evitar las injusticias y muertes entre las diferentes tribus, aparecían también como motivos justificantes. La reflexión de los grandes teólogos aportó nuevas matizaciones a una doctrina que pudo pecar de excesiva tolerancia.

Sin duda, la teoría de la guerra justa contribuyó, a pesar de sus diferentes interpretaciones o aplicaciones concretas, a una humanización de las luchas tan frecuentes en aquellas épocas. Más que justificar un hecho, las condiciones apuntadas pretendían demostrar cuándo resultaba tolerable. Existían un contexto y unas circunstancias, en las que no parecía posible negar este recurso como solución extrema. Las conductas heroicas y más cercanas al Evangelio no eran aplicables a los Estados soberanos, ni

(13) *Summa Teológica*, II-II, q. 40, a. 1. Cf. el excelente estudio de J. JOBLEAN, *La Iglesia y la Guerra*, Herder, Barcelona 1968.

(14) P. RICHARD, 1492. *La violencia de Dios y el finero del cristianismo*, Concilium, n.º 232 (1990) 429-438, donde se analizan las razones teológicas de la conquista.

se podía transigir con las amenazas a la verdadera fe, tal y como entonces ésta se vivenciaba. A pesar de todo, nunca fallaron en la Iglesia movimientos religiosos que lucharon por un ideal pacifista, o buscaban otras formas para el fomento de la paz, en medio de todas las tensiones (15).

7. LA NUEVA SITUACIÓN POLITICA: EL CARACTER JUDICIAL DE LA GUERRA.

El nacimiento de los Estados soberanos, a partir del s. XVI, rompe la hegemonía de los grandes reinos y surgen nuevas unidades políticas. La visión más unitaria de la cristiandad se fragmenta en pequeños núcleos, que se consideran absolutos e independientes los unos de los otros. Los potenciales enemigos se multiplican. Son muchos los intereses encontrados y antagónicos, con todo el mundo de reveses y tensiones mutuas, que cada uno se dispone a defender contra las supuestas injusticias del adversario. Dos factores influyen de forma decisiva para darle un nuevo enfoque al problema de la guerra.

Por una parte, cualquier contienda armada entre los hombres ha llegado a convertirse en una especie de procedimiento judicial para castigar al culpable, mantener lo que injustamente se quiere arrebatar, reparar la ofensa inferida o impedir cualquier amenaza contra el bien común. Hasta los mismos cristianos, en el nombre de Dios y por el bien de la religión, nos hemos matado fraternalmente, con la conciencia tranquila y satisfecha por nuestra manera de actuar. Como no existía ninguna autoridad superior, con soberanía sobre las otras naciones y con capacidad para dirimir los conflictos, cada Estado se convertía en juez y en parte afectada.

De hecho, cuando se entabla una guerra, cada uno de los bandos está convencido de la justicia y de los motivos de su declaración, que, por supuesto, son contradictorios e irreconciliables, pues, de lo contrario, hubiera sido posible el arreglo pacífico y amistoso. El tribunal de la historia está ahí, sin embargo, para sentenciar que, en semejantes juicios, no ha triunfado muchas veces la justicia, sino la fuerza; ni la victoria se ha otorgado al que tenía la razón, sino al que poseía un poder más grande. Con semejantes procedimientos no existe ninguna garantía para una solución objetiva y justa.

8. LA TERRIBLE CAPACIDAD DESTRUCTORA

En segundo lugar, mientras las guerras, aunque frecuentes, quedaban geográficamente reducidas, y sus consecuencias dramáticas de muertes y destrucción no alcanzaban mayores proporciones, la teoría de la guerra justa, sin negar las limitaciones apuntadas, seguía conservando su validez y prestando un servicio positivo. Se buscaba, en el fondo, limitar su existencia a los casos extremos, amoninar en lo posible sus inevitables efectos negativos, y moderar de alguna manera los peligros de su irracionalidad. Eran los primeros intentos para la elaboración de un derecho internacional moderno, que todavía no se ha completado.

(15) Algunos datos en S. ELIZALDE, *Violencia y paz en la historia de la Iglesia*, Teología y Vida, 25 (1984) 77-92.

La experiencia reciente de las últimas guerras mundiales y, sobre todo, la división en bloques del mundo actual, con su terrible capacidad destructora, ha hecho que la reflexión sobre el problema se plantee con una óptica diferente. La posibilidad de una guerra justa se hace cada vez más lejana. Es opinión común en todos los que se acercan a reflexionar sobre el tema (16). Las consecuencias de un conflicto bélico pueden ser tan dramáticas, que difícilmente se harán justificables para la consecución de otro bien. El armamento nuclear, sobre todo, es una amenaza que pesa sobre el mundo. Y hasta los enfrentamientos más locales y reducidos no dejan de poner en tensión a las grandes potencias.

9. EL PRINCIPIO DE LA JUSTA DEFENSA: ¿UNA RESPUESTA SATISFACTORIA?

En teoría, por tanto, sólo la justa defensa serviría para tolerar el uso de las armas. Todos están de acuerdo en que la no violencia contiene un carácter profético; ofrece un testimonio espléndido, como símbolo de un profundo humanismo y de un amor cristiano; está llamada a despertar la conciencia de personas para que descubran otras formas de trabajo por la paz, pero, si muchos no la aceptan, es por considerarla una utopía demasiado ingenua y alejada de la realidad. Supone, en el fondo, una actitud heroica que podría ser elegida libremente por grupos más o menos pequeños, pero no impuesta a un pueblo que no está convencido de su eficacia. Lo que es optativo para individuos particulares no se convierte en una obligación para la comunidad. Por eso, "el Concilio y los papas han manifestado claramente que los gobiernos amenazados por una injusta agresión armada tienen el deber de defender a su pueblo. Esto incluye la defensa, si es necesario, de la fuerza armada, como último recurso" (17).

Muchas guerras revolucionarias se apoyan en este principio. A los pueblos oprimidos no se les puede negar el instrumento que los poderosos han utilizado y siguen utilizando cuando les conviene. El único camino que les queda para salir de situaciones dramáticas es el recurso violento contra la tiranía y la injusticia. Será difícil y hasta hipócrita lanzar una condena en estas situaciones, pero, aún así, queda un interrogante muy fuerte para aceptar tranquilamente su licitud. También aquí cada bando se cree con el derecho de su parte, y el rastro de pobreza, muerte, miseria, incompreensión, miedo tragedia se prolonga de tal forma que no se sabe hasta qué punto las consecuencias son peores que los males que se pretenden remediar por este camino.

En teoría, por tanto, tal vez pueda excluirse lo que se considera una justa defensa, pero habría que preguntarse si ésta respuesta es plenamente satisfactoria. Yo creo que a la solución de algunos problemas, como éste, le ha faltado el radicalismo de Jesús y

(16) Así A. CALSAMIGLIA, *Sobre la justificación de la guerra*, *Sistema*, nº 56 (1983) 25-61. J. A. LOBO, *Legitimación bíblica de las guerras*, en AA.VV., *Por una paz sin armas*, San Esteban, Salamanca 1984, 85-105. R. LARRAÑETA, *Ya no hay guerras justas*, en AA.VV., *La maldición...*, o. c. (n. 5), 105-125. A. MONTORO BALLESTER, *Reflexiones sobre el problema de la guerra y de la paz internacional*, *Anales de Derecho*, nº 7 (1985) 35-59. J. R. FLECHIA, *Responsabilidad moral entre la guerra y la paz*, *Naturalia y Genus*, 34 (1987) 375-379. M. VIDAL, *La moralidad de la Guerra: revisión histórica y afirmaciones actuales*, *Moraleja*, 9 (1987) 115-132. R. R. BUEYER, *Guerra y paz en la tradición cristiana*, *Concilium*, nº 215 (1988) 27-35. A. G. WELER, *La cristiandad y los otros. La teoría medieval de la guerra justa y de la guerra justa*, *Concilium*, nº 220 (1988) 462-475.

(17) CONFERENCIA EPISCOPAL NORTHAMERICANA, *El desafío de la paz. Promesa de Dios y nuestra respuesta*, PPC, Madrid 1981, 45.

una sintonía mayor con su mensaje. Aún aceptando la inevitable necesidad de ciertos compromisos, cuando no es posible cumplir con todos los valores que entran en juego, el criterio de elección, para optar por los más importantes y preferentes, debería tener en cuenta ese plus de utopía y generosidad que, sin dejar de ser razonable, aparece de forma evidente en el ejemplo y palabras de Jesús.

10. LA TEOLOGÍA DE LA NO VIOLENCIA: HACIA UNA DEFENSA RADICAL DE LA VIDA.

En este contexto, aun reconociendo la complejidad del momento, la dificultad de una valoración objetiva y razonable y el pluralismo existente entre los mismos cristianos, la teología de la no violencia parece reflejar mucho mejor el *ethos* evangélico. Por eso, más que continuar hablando sobre una teología de la guerra, habría que insistir en una teología de la paz. Es preciso crear un ambiente en el que todo lo que la favorezca encuentre una acogida y entusiasmo de inmediato. Se requiere un esfuerzo colectivo para intentar una educación menos competitiva, capacitar a la gente para que afronte con realismo los problemas de lo real y se reconcilie con los propios límites y frustraciones, fomentar la ternura y el cariño desde la primera infancia, superar la tensión y el nerviosismo de una sociedad que nunca se encuentra satisfecha y con un deseo insaciable de tener siempre más. Una tarea a largo plazo y con muy serias dificultades por el ambiente que nos condiciona, pero en la que el cristiano, que ha escuchado siempre el *shalom* bíblico o la paz de Jesús, debería comprometerse con mayor ahínco. Dejar que la historia quede en manos de la violencia es programar el futuro cada vez más sangriento.

El cristiano debería convertirse, entonces, en un defensor utópico de la vida, que destierra de su corazón el odio y la venganza, que ni siquiera se alegra con la muerte del criminal, aunque no comparta su ideología y exija una defensa social contra su actuación. Defiende la vida del que va a nacer, y también se opone a la pena de muerte. No quiere que se elimine al inútil, pero tampoco acepta que el más fuerte se aproveche de los otros. Lucha por el mundo, finalmente, en donde todos se sientan más acogidos y reconciliados.

Todo esto encierra algo de ensueño y hasta de ingenuidad. Que la comunidad cristiana fuera como un lugar de experimentación, donde el proyecto de Jesús se intentara realizar. Mientras tanto, sólo cabe esperar que aumente el testimonio y la denuncia de los que se comprometen con la paz por otros caminos diferentes a los de la violencia. Cuando la moral de ésta se vuelve demasiado razonable, la sal y la luz del evangelio pierden también su fuerza y su sabor.

Eduardo López Azpitarte. Sacerdote.
Profesor de la Facultad de Teología de Granada.